



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2303 /02

Expediente N° 4.534/02
pa

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2.002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la rendición de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/42, corren agregados los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados y la elevación descriptiva de los mismos.



Que, a fojas 43, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó intervención, manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada y que la misma guarda relación con la primera liquidación con cargo al ejercicio financiero vigente, de la partida que nos ocupa.

Que los referidos desembolsos se han efectuado con arreglo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 267/91.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición efectuada por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación por la suma de pesos veintiún mil ciento cuarenta y cuatro con veintidós centavos (\$21.144,22.-) y autorizar los ajustes financieros y contables en todas las etapas del gasto.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION